



Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 32961X/2022 Contrato: 01.CDDUPLAYTO2022000095 P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato AYTO	Suministro en régimen de arrendamiento de aeronave pilotada por control remoto (dron), con mantenimiento, puesta en marcha y formación durante cuatro años con destino al Servicio de Policía Local
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: 01008321 Fecha Emisor: 19/08/2022	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

En la Sala de Reuniones del Servicio de Planificación y Gestión de Compra Pública, siendo las trece horas y cincuenta y siete minutos del día 18 de agosto de 2022.

Previamente a la constitución de la Mesa de Contratación, por la Secretaría de la misma se informa a los miembros sobre la identidad de los licitadores presentados en la presente licitación, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en relación a los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público,

DECLARAN no estar incurso en causa alguna de recusación o abstención, en base a lo señalado en los precitados artículos de los mencionados textos legales. En consecuencia, queda constituida la Mesa de Contratación por los siguientes miembros de conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 20 de abril de 2021:

Presidenta: Doña Sonsoles Mori de Arriba, Jefa del Servicio de Planificación y Gestión de Compra Pública del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Vocales: Doña Covadonga Prieto Díaz, Viceinterventora General del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Don Ángel Miguel Jaime Gutiérrez, Director de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Secretaria: Doña Lucía Ramil Pérez, Jefa de la Sección de Contratación del Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Constituida la Mesa de Contratación en la forma indicada, por la Sra. Presidenta se señala que es objeto de la presente reunión proceder a la apertura del "Sobre o Archivo Electrónico nº1- Documentación Administrativa", que junto con el "Sobre o Archivo Electrónico nº2- oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior (criterios valorables mediante cifras o porcentajes)", han sido presentados en el presente procedimiento para la adjudicación del **SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE AERONAVE PILOTADA POR CONTROL REMOTO (DRON), CON MANTENIMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y FORMACIÓN DURANTE CUATRO AÑOS CON DESTINO AL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL.**

Por la Sra. Presidenta se procedió a la apertura de los "Sobres o Archivos Electrónicos nº1 - Documentación Administrativa", que lo fueron en número de TRES, lo que dio el siguiente resultado:

Ofertante

1. MARS INTELLIGENCE, S.L.
2. AVISTADRONE S.L
3. INGEMATIS S.L

Acto seguido, por la Mesa, se procedió a examinar la documentación presentada por los licitadores, de conformidad con lo solicitado en el Pliego Modelo y en el Cuadro de Características Particulares, admitiéndose a las siguientes empresas:

AVISTADRONE S.L

La empresa que a continuación se cita, para su admisión, deberá presentar, en el Registro Electrónico del Ayuntamiento de Gijón hasta el **día 24 de AGOSTO de 2022**, la documentación que se cita:

MARS INTELLIGENCE, S.L.: Deberá aportar declaración Responsable firmada electrónicamente por la misma persona que se declara como representante.

Finalmente, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda publicar la presente acta en la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es>), y convocar la misma para el día 25 de agosto de 2022, a las 10 horas, al objeto de estudiar la documentación que, en su caso, se presente por la citada empresa y a la apertura del "Sobre o Archivo Electrónico nº2- oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior (criterios valorables mediante cifras o porcentajes).

Y, siendo las catorce horas y dos minutos, se levanta la sesión, extendiéndose la presente Acta, que firma la Sra. Presidenta, conmigo Secretaria, que certifico.